

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Unapla uso más.

Lo merece, y muy efusivo, el Exmo. Sr. Marqués de Carulla, el buen amigo del Magisterio, que no desperdicia ocasión ni ahorra viajes y sus consiguientes incomodidades, para obtener una nueva mejora en la primera enseñanza de la región.

De su reciente visita a la Corte, según impresiones que publica la prensa diaria, trae un considerable número de concesiones del Ministerio, cuya realización se irá viendo a no tardar y, entre ellas, la completa organización de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta ciudad.

Nosotros, que sabemos lo que cuesta arrancar del Gobierno cualquier concesión que implique un aumento en el Presupuesto, apreciamos en toda su integridad el esfuerzo realizado por nuestro simpático Rector y lo agradecemos cordialmente.

Y, con nosotros, Cataluña y España.

Comentarios.

A ellos se presta la R. O. del 22 pasado, que publica la *Gaceta* del 8 del corriente, encargando a la Sección primera del Consejo de Instrucción pública la redacción de programas generales para las Escuelas primarias.

Dice la disposición que: «La mayoría de los Inspectores... hacen notar deficiencias observadas en los métodos y que las atribuyen a que no existen los programas para el estudio de las materias...» y de aquí deduce la necesidad de formularlos.

No sé a que deficiencias querrán referirse; pero, por de momento, me parece que el remedio no es bueno; porque, así como el método implica un programa para su aplicación, en cambio el programa no requiere un método determinado. Supongamos, sino, que un programa de Geometría está concebido en estos términos:

Lección 1.^a Línea: sus clases, etc.

Lección 2.^a Superficie: su división, etc.

Lección 3.^a Cuerpo geométrico: su clasificación, etc., etc.

Pues bien: yo entenderé que se desea que los alumnos tengan idea de estos tres conocimientos; pero, como consideraré mucho más pedagógico que el de cuerpo, se adelante al de superficie y éste al de línea, empezaré el programa por la Lección 3.^a y seguiré en orden inverso.

Bien me parece que se formulen programas que determinen la extensión y límites de los conocimientos; pero temo que luego se pretenda que se sigan al pie de la letra, tomando para ello a Francia como ejemplo, de manera que el Sr. Ministro pueda decir, en tal día y en tal hora, lo que se enseña en todas las Escuelas de España en aquel preciso momento.

Aparte de que eso es un imposible, que ni aun en la vecina República, con ser el país más unitarista del mundo se consigue en absoluto, ha de tener en cuenta el Sr. Ministro que en España acabaría de empeorar la labor del Maestro.

Yo he estado sirviendo una Escuela donde la matrícula fué siempre por término medio de 90 alumnos, con asistencia regular, desde los 5 a los 14 años. Mis programas allí, no solo abarcaron los conocimientos que exige la ley, sino que se entendieron a nociones de Algebra, Teneduría de libros, Cálculo mercantil y principios de Psicología y Literatura.

Estoy ahora en otra plaza con una matrícula análoga, pero que no se sostiene sino unos seis meses, y muy irregularmente, y cuyos límites

son, para una tercera parte de los alumnos, desde los 8 a los 12 años, sin que ninguno pase de esta edad. En vista de ello, formulé un programa que me pareció adecuado y aun he tenido que bajar por dos veces la puntería.

Y es que las cosas han de marchar al unísono para que los resultados sean semejantes. Cómo quiere V. E. que den el fruto apetecido unos programas, sin fijar previamente la edad escolar y sin hacer efectiva la obligatoriedad de la primera enseñanza?

Una vez más, será *hacer que hacemos*.

Otras cosas curiosas tiene la R. O. citada: Se pide al Consejo que formule programas para todas las materias menos para la Religión, la Gramática y la Lectura.

¿Será por incompetencia? No es posible: si el Consejo tiene competencia para las demás materias, pedagógicamente hablando, también la tendrá para la Religión en el mismo sentido y no es posible pensar en un ataque al dogma actuando de presidente, el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Respecto a la Gramática y la Lectura es fácil que el Sr. Ministro crea más competente a la Real Academia y en ese caso ¡Dios nos coja confesados! Aquellos señores son indudablemente autoridades en materia de lenguaje; pero pedagogos, ¡ahí están sus libros, para muestra!

En fin, lo que resulte pronto hemos de verlo, porque el Sr. Ministro reclama este servicio con urgencia.

Y se comprende: ¡como que hace veinte años que se dictó la disposición que lo motiva!

CUALQUIERA.

SECCION OFICIAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Los que suscriben, Maestros Nacionales, que llevan la representación de la Asociación Nacional del Magisterio primario, formando su Comisión permanente, a V. E. llegan, confiando en su benevolencia y exponen:

La profesión de Maestros de Primera enseñanza ha debido ser considerado como un apostolado, desde tiempo inmemorial, dada la escasez con que se venía remunerando, podemos decir que en todos los países, a los mentores de la niñez. Esta apreciación, que indudablemente es cierta, no basta para atraer y sostener personal con vocación y compe-

tencia, y hubo de operarse el cambio en los países que más se preocupan de la cultura general, de asignar los Maestros sueldos, no inferiores a los que perciben los demás funcionarios de condiciones análogas al servicio del Estado o Ayuntamiento.

No negamos que a España ha llegado la corriente renovadora y se ha mejorado la situación económica del Maestro; pero existe una desigualdad grande entre lo que se ofrece a cualquiera que ingresa en otro Cuerpo del Estado y en el Escalafón de Maestros nacionales, y mayor aún la desigualdad entre el porvenir que se ofrece a unos y a otros.

Exige, excelentísimo señor, la profesión de Maestros de Primera enseñanza, una vocación decidida y una gran resistencia física e intelectual para soportar seis horas diarias de clase, siete la mayor parte del año, con una multitud excesiva de niños de distinta edad y diferente desarrollo intelectual, por torpeza de nuestra organización escolar, en locales insanos y adecuados para acortar la vida del que se decidió a seguir profesión tan noble como mal mirada, para que esta abundancia de trabajo, en condiciones desfavorables, comparado con el que desempeñan los otros Cuerpos al servicio de la nación, se agregue la inferior condición económica, que habrá de repercutir en la falta de medios para adquirir libros y revistas que le ayuden a seguir la evolución de su ciencia, y en la inferioridad en que tendrá que desenvolver la vida de su familia.

Ningún Cuerpo en los pasados años se mantuvo tan respetuoso al pedir, ni tan paciente y disciplinado ante las largas esperas para conseguir sus mejoras. Es cierto que hoy es una realidad la plantilla presentada por esta Asociación al Parlamento; pero no es menos cierto que se pidió teniendo presente la necesidad de llevar nuestra equiparación por derroteros evolutivos, para que no asustara lá cantidad que exigía la transformación total de la condición del Magisterio.

Las malas condiciones de los locales en que están instaladas la mayoría de las Escuelas, obliga a pensar en un plan adecuado que facilite los recursos necesarios para que los locales Escuelas tengan condiciones higiénicas y pedagógicas que cambien los actuales, tristes e insanos, por otros risueños, con abundancia de aire y luz.

Y no se olvide, excelentísimo señor, que la Inspección debe salir única y exclusivamente del Escalafón de Maestros nacionales, sin formar otro aparte, porque hay que dar al que trabaja el premio de sus desvelos, y porque sólo el que trabajó prácticamente durante bastantes años, puede dominar la materia y tener autoridad suficiente para cumplir su misión.

En los debates que actualmente se desarrollan en el Parlamento, varios oradores han aludido a la necesidad de arbitrar recursos para completar la obra del desenvolvimiento de la cultura nacional, de manera completar y cual corresponde a pueblo que pretende y debe figurar entre los más cultos.

Estas manifestaciones de los señores Diputados, revelan un estado de opinión, un anhelo del pueblo, contrario a que nuestra acción colonizadora vaya a ser preferida a la necesidad cultural de España.

Lejos de nosotros los egoismos personales, pensamos en que nuestro Escalafón se nutra de personal selecto, con vocación, que no tenga que abandonar su profesión por estar recompensado de modo inferior a lo que es la vida en esta época. Y el Maestro es lo sustantivo, la médula de la enseñanza, y hay que buscar su satisfacción. Por muy organizadas que estén las normales y la Inspección, ni la primera facilitará los Maestros que se desean, ni la segunda llevará la enseñanza por los derroteros a que aspira, si con los Maestros no se cumple lo que venimos solicitando.

Por todo lo expuesto a V. E.,

SUPLICAN, que en los presupuestos a formar se atiendan las siguientes aspiraciones:

1.^a Partida para construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables.

2.^a Plantilla para el Magisterio nacional análoga a la de los otros Cuerpos que dependen del Estado.

3.^a Inspección de Primera enseñanza por los Maestros que figuran en su Escalafón, amortizando las plazas que vaquen en el actual de Inspectores de Primera enseñanza.

Justicia que esperan de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1921.

J. Rodrigo Martínez.—José Xandás.—Pilar García del Real.—Josefa Casamajó.—Cipriano Morillo.—Hay un sello que dice: «Asociación Nacional del Magisterio primario».

CRÓNICA GENERAL.

EL MAGISTERIO GERUNDENSE desea a todos sus suscriptores y al Magisterio entero de la provincia Felices Pascuas de Navidad y un Año Nuevo lleno de bienandanzas.

Reunión del Consejo Permanente a la «Federación de Maestros Nacionales de Cataluña».

El día 18 del corriente, asistiendo los Sres. Barceló, Solé, Fortuny, Dalmáu, Jou, Montúa y Lletjós, y estando representado el Sr. Aguilar, de Lérida, por el citado Sr. Solé.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º El Presidente Sr. Barceló da cuenta de las gestiones que ha realizado durante este trimestre, mereciendo todas unánime aprobación, y muy especialmente los telegramas a los Sres. Ministros de Hacienda e Instrucción Pública, sobre los ascensos a 3000 y 2500 ptas., cuyas gratas respuestas se publicaron en los diarios de Barcelona e 4 Octubre último.
- 3.º Ratificar la carta con que los Vocales residentes en ésta contestaron a la petición de la Asociación Provincial de Barcelona, la cual se publicó oportunamente en la prensa federada.
- 4.º Aprobar igualmente, las gestiones preliminares que lleva a cabo la Comisión de prensa que coadyuva con la Ponencia respectiva en lo referente a campaña periodística en pro de la enseñanza.
- 5.º Se aprueban las cuentas que lee el Tesorero, siendo de notar que se llevan más de 400 ptas. pagadas por atenciones de la anterior etapa de la Federación.
- 6.º Se aprueban también los trabajos que la misma Comisión lleva hechos para publicar el primer número del *Boletín de la Federación*, destinado a historiar la Asamblea de Rubí; concediéndose al Sr. Jou el crédito necesario para satisfacer el importe del mismo.
- 7.º Se acuerda que el 2.º número de dicho «Boletín» esté dedicado a reseñar la Asamblea de Tarragona, por lo que, la repetida Comisión estudie la mejor manera de llevarlo a la práctica desde luego.
- 8.º Ver con complacencia el entusiasmo que por la «Federación» sienten las tres provincias federadas, según los datos y explicaciones de sus representantes Sres. Solé, Fortuny y Dalmáu.
- 9.º Aceptar gustosísimos la adhesión de la «Asociación Barcelonesa de Maestros Oficiales», pasando al Tesorero la lista de los 29 solicitantes para la percepción de las cuotas que ofrecen abonar.
10. Adherirse al homenaje que la Provincial de Gerona dedicará el día 29 de los corrientes al Sr. Ibarz, Inspector Jefe de Barcelona y del Distrito Universitario.
11. Activar el que se tramite cuanto antes el expediente pidiendo al Sr. Ministro del Ramo, la autorización para el funcionamiento legal de la Federación.

12. Tomar en consideración, trasladándolas a la respectiva Ponencia, las proposiciones siguientes:

a) Que no haya limitación alguna de tiempo para el derecho a disfrutar pensión.

b) Que los cónyuges o hijos puedan percibir del habilitado en el mismo mes los haberes devengados por sus deudos fallecidos antes del día de pago.

c) Interesar del Sr. Ministro de Hacienda el pronto pago del considerable atraso del material de adultos.

d) Que se ponga limitación a las permutas y derecho de consorte.

e) Encargar al Sr. Bosch Cusí un estudio sobre los ascensos por quinquenios, aspiración constantemente sostenida por esta Federación.

f) Que la Ponencia de asuntos pedagógicos excite el celo de las asociaciones de partido para que organicen actos culturales, como conversas, conferencias, etc., conforme se proyecta practicar en la provincia de Gerona.

De estos y otros asuntos que puedan ofrecer se hará cargo el Presidente de la Federación para que, como Vocal de la Asociación Nacional, las gestione o defienda en su caso en las sesiones de la misma.

Por último se acuerda que para la reunión del próximo trimestre se señalará día cuando se conozca la convocatoria de la Nacional, procurando que sea anterior al de ésta.

El Secretario,
ANGEL LLETJÓS.

* *

ASOCIACION PROVINCIAL

Invitación.—En virtud de un acuerdo tomado por la Junta directiva, en sesión del día 11 del actual, se invita a todos los asociados al acto que se celebrará en Barcelona el día 29 para testimoniar el afecto y consideración a D. Manuel Ibarz.

Se ruega a los compañeros que piensen asistir a la fiesta, se dignen comunicarlo a esta Presidencia antes del día 26.

El Presidente,
J. DALMÁU CARLES.

* *

Asociación de Maestros Nacionales

Partido de Gerona

De conformidad con lo preceptuado en el art. 15 del Reglamento de esta Asociación se convoca a reunión general ordinaria para el sábado 31

de los corrientes a las 10 de la mañana en el domicilio social (Grupo Escolar) de esta ciudad.

Además de estudiar cuantas cuestiones se sirvan presentar los señores asociados se procederá:

A la aprobación de cuentas.

Gerona, 21 diciembre de 1921.—El Presidente, E. MASIÁ.

* * *

Aclaración.—Los maestros que quieran unirse a los que forman la Junta directiva de la Asociación provincial en el acto de entregar a D. Manuel Ibarz el pergamino que aquélla le ofrece podrán salir de Gerona el día *veintinueve* del actual en el tren ligero de las 6, o en el correo que sale a las 6'55.

Punto de reunión en Barcelona: Salón Condal, Rambla del Centro, en los bajos del Hotel Oriente, a las once y media. Regreso a Gerona en el ligero que sale de Barcelona a las 17'50, y llega a Gerona a las nueve y cuarto de la noche.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Partido de Figueras

En la reunión general ordinaria celebrada por los socios de «La Fraternidad del Magisterio del Partido de Figueras», el día 11 del que cursa, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Considerar como socios efectivos a los jubilados D. José Costal Uller, D.^a Maria Gironella y D.^a Magdalena Brunet previo el pago del complemento de la cuota mensual desde 1.º abril último.

2.º Quedó elegida la Junta Directiva en la forma siguiente: Presidente, D. Juan Murtra, de Rosas; Vice-Presidente, D. Ramón Figueras, de Fortiá; Terosero, D. José Soler, de Borrosá; Secretario, D. Vicente Puig, de Vilamaniscle; y Vice-Secretario, D.^a Montserrat Sors, de Garrigás.

3.º Continuar formando parte de la «Federación de Maestros Nacionales Catalanes».

Lo que se publica en EL MAGISTERIO GERUNDENSE en cumplimiento del artículo 23 del reglamento.

Vilajuiga 13 de diciembre de 1921.—El Secretario, VICENTE MIR.

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé, Platería, 26 y Forsa, 14.—GERONA